

RADIO CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Radio Castilla, Sociedad Anónima», de fecha 24 de noviembre de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Radio Castilla, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Ribarroja del Turia (Valencia), polígono industrial Poyo de Reva, calle Illa Cabrera, sin número, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 2006, a las 9,30 horas, y si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Auditor.
 Segundo.—Dimisión de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.
 Tercero.—Reducción de capital en la cantidad de 27.495,75 euros mediante la amortización de acciones propias, 183 acciones de la Serie b de 150,25 euros de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, y, en su caso, reenumeración de acciones.
 Cuarto.—Optar por la aplicación del régimen de consolidación fiscal al que se refiere el Capítulo VII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en los términos señalados en artículo 70 de dicha norma. La adopción del presente acuerdo será comunicada por la sociedad dominante del Grupo de Consolidación Fiscal a la Administración tributaria en la forma descrita en el apartado 6 del artículo citado y en la demás normativa de desarrollo.
 Quinto.—Autorización expresa y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos que así lo precisen, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público, su formalización e inscripción registral, así como las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos.
 Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ribarroja del Turia (Valencia), 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Adell Montañana.—68.037.

RAMILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Ramillo, Sociedad Anónima», en su reunión de 29 de junio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital en 4.838.145,21 euros, pasando a tener un importe de 5.621.298,20 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando de 6,01 euros a 2,78 euros de valor por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Vigo (Pontevedra), 17 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, don Javier Fernández Fernández.—68.089.

**RBA LIBROS, S. A.
(Sociedad absorbente)****ÍSOLA PROMOTORA
Y EXPORTADORA DE LIBROS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales de las sociedades relacionadas en el título de este

anuncio, en sesiones celebradas en fecha 22 de noviembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por parte de la sociedad Rba Libros, Sociedad Anónima de la Compañía Ísola Promotora y Exportadora De Libros, Sociedad Limitada, inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona y Madrid, respectivamente, sobre la base de los Balances especiales cerrados a 30 de junio de 2006, aprobados por las Juntas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los mencionado Registros Mercantiles, el cuál fue también aprobado por unanimidad por las Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Ricardo Rodrigo Amar, Oriol Castanys Jarque, Jordi Martí Garces y Enrique Iglesias Montejo.—68.052. 1.ª 27-11-2006

**REAL CLUB RECREATIVO
DE HUELVA, S. A. D.**

El Consejo de Administración de la entidad «Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D.», ha acordado en su reunión del día 30 de octubre de 2006, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el salón prensa del «Estadio Nuevo Colombino», el día 28 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, 29 de diciembre, en segunda convocatoria, en uno y otro caso, a las veintiuna horas, para tratar o resolver los siguientes asuntos del

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de dos Interventores que aprueben el acta de la Junta.
 Segundo.—Revocación si procede del acuerdo de ampliación de capital mediante emisión de nuevas acciones y de la delegación de facultades al Consejo de Administración acordada en la Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2004.
 Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital, mediante emisión de nuevas acciones con delegación al Consejo de Administración de las facultades señaladas en el artículo 153.1 b) y artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 Cuarto.—Renuncia de tres miembros del Consejo de Administración.
 Quinto.—Aprobación, si procede, de propuesta de modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales en cuanto al número mínimo de miembros del Consejo de Administración.
 Sexto.—Aprobación, si procede, de la delegación de facultades al Secretario del Consejo de Administración, para que pueda comparecer, tramitar y firmar, cuantos documentos fueren necesarios para la efectiva y correcta tramitación e inscripción de los acuerdos de esta Junta.
 Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 18 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta, los que acrediten ser titulares de al menos 25 acciones, inscritas a su nombre con una antelación mínima de cinco días en el registro de acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo podrá agruparse hasta alcanzar el número de 25 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A estos fines, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 21 de diciembre de 2006, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Huelva, 24 de noviembre de 2006.—La Consejera-Secretaria Letrada, Magdalena del Rocío Cambra Pancho.—68.038.

REAL VALLADOLID, C. F. S. A. D.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la entidad que se celebrará en su domicilio social sito en la avenida del Mundial, 82, sin número, de Valladolid, el próximo día 28 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora y lugar, si procediera en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.
 Segundo.—Caducidad de cargos del Consejo de Administración y renovación de los mismos.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Lectura y aprobación del acta y delegación para elevar a público los acuerdos de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos legales y estatutarios establecidos y tengan inscritas con cinco días de antelación sus acciones en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones, su informe y la restante documentación que ha de someterse a su aprobación, así como pedir su inmediata entrega envío gratuito. Para obtener la tarjeta de asistencia, las acciones podrán depositarse en el domicilio social.

Valladolid, 24 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Suárez Sureda.—68.146.

**REVESTIMIENTOS COTEXAGRAN
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de ejecución por jura de cuentas número 143/05 seguidos a instancia de Miguel Manuel Rubiño Abarca, contra Revestimientos Cotexagran, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 6 de noviembre de 2006, auto declarando al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 1624,25 euros de principal, más 300 euros presupuestados para intereses legales y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—66.142.

**ROYAL CROWN MOTORS, S. L.
(Sociedad absorbente)****TESTAROSSA CARS, S. L.****MODENA CARS, S. L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se publica que las Juntas generales de socios de Modena Cars, Sociedad Limitada, Testarossa Cars, Sociedad Limitada, y Royal Crown Motors, Sociedad Limitada, acordaron todas ellas por unanimidad, en fecha 24 de noviembre de 2006, su fusión mediante absorción de Modena Cars, Sociedad Limitada y Testarossa Cars, Sociedad Limitada por parte de Royal Crown Motors, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente.